

07.01.2024

Ref. 12/2024-JLV

NUEVO SALARIO MÍNIMO

En el BOE de hoy, 7 de febrero de 2024, ha sido publicado el [Real Decreto 145/2024](#), de 6 de febrero, por el que se fija el **salario mínimo interprofesional para 2024**.

Con ello, se incrementa el salario mínimo interprofesional en un 5% con respecto al salario vigente con anterioridad, quedando fijado, por tanto, en la cantidad de 37,8 euros/día o 1.134 euros/mes, dichas cuantías resultan de aplicación con efectos desde el 1 de enero de 2024.